DECRETO Nº. 10110

517

Ministerio del Interior

ORDENANDO EL PAGO DE LA SUMA DE $ 800:-%. A FAVOR DE LOS SEÑORES B. QUEVEDO Y CIA.-

Nº. 2423

Asunción, Junio 28 de 1919.-

Visto el expediente Nº1446, elevado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, adjuntando una solicitud de los señores B.Quevedo y Cia. de Concepción pidiendo el pago de la suma de $ 800:%, importe de una diferencia en la liquidación del alquiler de la casa ocupada por la, Oficina de Correos de Concepción, correspondiente a los meses de Setiembre a Diciembre último, liquidados indebidamente a razón de $ 1.300:%, debiendo ser a razón de $ 1.500:%, mensuales,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.-Reconócese la cuenta presentada por los señores B.Quevedo y Cia., por el concepto expresado, que asciende a la suma de $ 800:%, OCHOCIENTOS PESOS FUERTES DE CURSO LEGAL, y páguese su importe imputándose al Art.3º, Inc.E, de la Ley Nº326.-

Art.2º.-Líbrese el cheque correspondiente, por la administración de Correos y Telégrafos.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.-